



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 49

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 49

celebrada el miércoles, 22 de junio de 1983

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el señor Ministro la campaña resinera 1982/1983?
- Del Diputado don Oscar Alzaga Villaamil, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Puede el señor Ministro informar a la Cámara si el Gobierno está dispuesto a garantizar la intimidad de los ciudadanos en las conversaciones telefónicas?
- Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuál ha sido el coste de la reciente campaña de publicidad llevada a cabo por la Gerencia Informática de la Seguridad Social sobre los funcionarios que han intervenido en las elecciones municipales y autonómicas?
- Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Podría indicarnos la calidad de la colaboración de los funcionarios de su Ministerio que han intervenido en las recientes elecciones municipales y autonómicas?
- Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué ha programado el Gobierno para el rápido restablecimiento de la exportación a los países de la CEE, recientemente prohibida para los animales receptibles de la fiebre aftosa?
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para resolver el problema de la contaminación del río Segura en la Vega Baja?
- Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Por qué se impidió el acceso al local del Ministerio de Industria al Diputado que suscribe y al Diputado don Luis García Forcada en la tarde del 14 de junio?
- Del Diputado don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué medidas concretas y operativas va a tomar el Ministerio del Interior ante la delincuencia habitual, que ha provocado recientemente una muerte en Madrid?

Debates de totalidad:

- Sobre el proyecto de Ley por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 26-I, Serie A, de 4 de mayo de 1983).

Moción consecuencia de interpelación:

- Del Diputado don Miguel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre periódicos del Organismo Medios de Comunicación Social del Estado («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 43-II, Serie D, de 24 de mayo de 1983).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se continúa con el orden del día.

Preguntas.....	Página
	2343
	Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el señor Ministro la campaña resinera 1982/1983?..... 2343

El señor Fraile Poujade explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Del Diputado don Oscar Alzaga Villaamil, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Puede el señor Ministro informar a la Cámara si el Gobierno está dispuesto a garantizar la intimidad de los ciudadanos en las comunicaciones telefónicas?..... 2343

El señor Alzaga Villaamil explana su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuál ha sido el coste de la reciente campaña de publicidad llevada a cabo por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social sobre los funcionarios que han intervenido en las elecciones municipales y autonómicas?..... 2344

El señor Suárez González (don Fernando) explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Almunia Amann).

Página

Del Diputado don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Podría indicarnos la calidad de la colaboración de los funcionarios de su Ministerio que han intervenido en las recientes elecciones municipales y autonómicas?..... 2346

El señor Suárez González (don Fernando) expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña).

Página

Del Diputado don Pablo Paños Martí, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué ha programado el Gobierno para el rápido restablecimiento de la exportación a los países de la CEE, recientemente prohibida para los animales receptibles de la fiebre aftosa?..... 2347

El señor Paños Martí explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera).

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Popular, que formula al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para resolver el problema de la contaminación del río Segura en la Vega Baja?..... 2348

El señor Montesinos García expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas).

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular, que formula al Gobierno: ¿Por qué se impidió el acceso al local del Ministerio de Industria al Diputado que suscribe y al Diputado don Luis García Forcada en la tarde del 14 de junio?..... 2349

El señor Gil Lázaro expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán).

	Página
Del Diputado don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, del Grupo Popular, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué medidas concretas y operativas va a tomar el Ministerio del Interior ante la delincuencia habitual, que ha provocado recientemente una muerte en Madrid?	2352
<i>El señor Herrero y Rodríguez de Miñón expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro del Interior (Barriónuevo Peña).</i>	
	Página
Debates de totalidad (continuación)	2353
	Página
Sobre el proyecto de Ley por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer	2354
<i>La señora Gorroño Arrizabalaga defiende la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Vasco. En turno de contra, interviene la señora Plá Pastor. Para réplica, interviene la señora Gorroño Arrizabalaga. Le contesta la señora Plá Pastor. Para fijación de posiciones, interviene la señora Llorca Vilaplana.</i>	
<i>Es rechazada la enmienda formulada.</i>	
	Página
Moción consecuencia de interpelación	2355
	Página
Del Diputado don Miguel Roca i Junyent, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre periódicos del Organismo Medios de Comunicación Social del Estado	2356
<i>El señor Trías de Bes i Serra defiende la moción presentada. En turno de portavoces, intervienen los señores Aguirre Kerexeta (Grupo Parlamentario Vasco), Camuñas Solís (Grupo Popular) y Beviá Pastor (Grupo Socialista). Para réplica, pide la palabra el señor Aguirre Kerexeta. Interviene, para una cuestión de orden, el señor Sotillo Martí. El señor Vizcaya Retana interviene para una cuestión de orden. Para réplica, hace uso de la palabra el señor Trías de Bes i Serra. Le contesta el señor Beviá Pastor.</i>	
<i>Es desestimada la moción presentada.</i>	
	Página
Votaciones de totalidad	2363
	Página
De la Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión	2363
<i>Es aprobada por 193 votos a favor, cinco en contra y 80 abstenciones.</i>	

	Página
De la Ley Orgánica, modificando las competencias de la Audiencia Nacional	2363
<i>Se aprueba por 258 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones.</i>	
<i>Se levanta la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.</i>	
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.</i>	
El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.	
PREGUNTAS:	
— DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LA CAMPAÑA RESINERA 1982/1983?	
El señor PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: Preguntas orales en Pleno.	
Las preguntas a las que corresponde contestar a los señores Ministros de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Reglamento, quedan pospuestas a la próxima semana por ausencia de los titulares de los Departamentos señalados. Se contestarán las preguntas: 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17 y 18.	
Pregunta número 3, del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Popular.	
Tiene la palabra el señor Fraile.	
El señor FRAILE POUJADE: Con la venia, señor Presidente, al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Señor Ministro, ¿cómo valora la campaña resinera 1982/1983?	
El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.	
El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, como usted conoce muy bien, la campaña resinera de este año está en la misma tónica que las de los últimos años. Es decir, nos encontramos con un sector que sufre una profunda crisis desde el año 1975 para acá, fundamentalmente derivada de que nuestras exportaciones compiten desfavorablemente con Portugal y tenemos una gran dificultad para la exportación, por lo que, lógicamente, los precios en nuestro mercado están descendiendo constantemente, por lo menos, en los últimos años.	
El señor PRESIDENTE: El señor Fraile tiene la palabra.	

El señor FRAILE POUJADE: Señor Presidente, señor Ministro, por supuesto, en el año 1975 hubo una crisis en el sector resinero muy profunda, que se acentuó en 1976; motivo de ello fue que en 1977 el FORPPA interviniera en el mercado subvencionando la miera que se recoge en los pinares con un precio de cuatro pesetas kilo para una determinada clase de pino, los más productivos, y tres pesetas para los otros.

La subvención fue para las campañas de 1977, 1978 y 1979; no fue necesaria en 1980 ni en 1981, porque los precios mejoraron, pero fue preciso volver en 1982 a esa misma subvención y a esos mismos créditos. En 1983, la situación es mucho más dramática, señor Ministro, de lo que lo era antes. Baste decir que este año se han subastado las mieras a 1,65 de media el kilo y en muchas zonas de España se han regalado por los Ayuntamientos con objeto de mantener la mano de obra, que es específica de los montes.

Naturalmente, esta crisis afecta mucho al sector público, porque la mayor parte de los municipios están unidos a la tierra y muchos son los propietarios de los montes; pero es que, señor Ministro, la subvención del FORPPA de este año, a pesar de ser el más catastrófico que se recuerda en la historia —con una subasta de 1,65 pesetas y no las 11 de 1977—, ha sido de 2,50 y no de cuatro pesetas; es decir, a mayor crisis, menos subvención. Y ha sido también mucho peor atendida la posible compra por parte de los industriales que, de un crédito al 9 por ciento para la campaña resinera, ha pasado a costar un 13 por ciento, con una penalidad, además, de otro 9 por ciento si no se paga a tiempo. Es decir, el sector se ha agravado mucho más y la ayuda pública ha sido mucho menor.

Usted me podrá decir, señor Ministro, que la ayuda pública se limita a los recursos, pero aquí estamos jugando entre 50, 75 u 80 millones, es decir, el chocolate del loro. Pero es que, además, si desaparece la resinación de los montes, desaparece también la mano de obra y, a pesar de todo, no estamos en condiciones de asegurar a los resineros un buen empleo.

También quiero decir que con ello se pierde una guardería honorífica, que son los obreros del monte, que lo cuidan; son los vecinos de estos pueblos; son los propios Ayuntamientos, porque en las zonas resineras de España es donde menos incendios forestales hay, señor Ministro, ya que todo el mundo está pendiente de que no se quemen los bosques. Con esto, por la experiencia que hay de otras zonas de España, donde los bosques están dejando de ser rentables, ponemos en peligro la ecología del país.

Dios quiera que podamos mejorar la situación, pero si perdemos la rentabilidad mínima de los montes, mucho me temo que el futuro sea peor.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente,

el problema es de carácter coyuntural o estructural. Ya sé que este año lo único que ha hecho el FORPPA, en un producto que no está regulado, ha sido, por un lado, actuar coyunturalmente subvencionando ese 2,5 al productor y, por otro, dando hasta 105 millones al sector industrial; creo que eso no lo ha citado. Indudablemente, el problema puede tener un efecto peligroso en cuanto a las posibilidades de empleo en las comarcas resineras, por eso hemos encomendado al Icona una serie de actuaciones especiales con el fin de aumentar el número de jornales o de empleo de la mano de obra asalariada.

Hay otros dos problemas de carácter más profundo. Uno de ellos es la subvención a los Ayuntamientos, a los que hay que cambiar sus sistemas de financiación, y nos hemos comprometido con el Icona a hacer un plan de reestructuración, que podría estar terminado, aproximadamente, al principio del otoño, con el fin de abordar un problema que no es de carácter coyuntural. Nosotros hemos actuado incidentalmente con acciones coyunturales y estamos dispuestos a abordar un plan de reestructuración del sector. Estamos comprometidos públicamente a ello.

— DEL DIPUTADO SON OSCAR ALZAGA VILLAA-MIL, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTERIO DEL INTERIOR: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO INFORMAR A LA CAMARA SI EL GOBIERNO ESTA DISPUESTO A GARANTIZAR LA INTIMIDAD DE LOS CIUDADANOS EN LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Oscar Alzaga Villaaamil. Tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Con la venia.

¿Puede el señor Ministro del Interior informar a la Cámara sobre si el Gobierno garantiza la intimidad de los ciudadanos en las comunicaciones telefónicas?

No nos referimos a escuchas ordenadas judicialmente o establecidas en aplicación de la legislación antiterrorista. Como es sabido, hay demasiadas personalidades y profesionales prestigiosos que tienen el firme convencimiento de que sus teléfonos están intervenidos. Personas que no buscan notoriedad y que no son propensas a dejarse llevar por psicosis alguna.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, el Gobierno, y el Ministerio del Interior como parte del mismo, está dispuesto a garantizar, con los medios a su alcance, esa intimidad que reconoce la Constitución. Como el propio señor Diputado ha avanzado en su pregunta, existen algunos supuestos que están también establecidos en la Constitución, en los que se pueden legalmente establecer esas escuchas telefónicas.

Respecto a esas escuchas que legalmente se pueden establecer, yo he tenido ocasión de informar muy recientemente a la Cámara, en la Comisión, y he expuesto detalladamente su número y la variación que ha habido durante la gestión del Gobierno socialista.

Consiguientemente, la respuesta es que sí, con todos los medios a nuestro alcance, estamos dispuestos a garantizar esa intimidad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alzaga.

El señor ALZAGA VILLAAMIL: Señorías, hay indicios racionales de que se han dado órdenes administrativas verbales de escucha de no pocos teléfonos. Las denuncias presentadas en ocasiones por particulares no dan lugar a investigación, sin duda, ello es así, porque no hay tipificación penal en España de dichas escuchas, llamémoslas alegales; pero la Constitución, en el artículo 18.3, establece que se garantiza el secreto de las comunicaciones telefónicas, salvo resolución judicial.

El señor Ministro dice que el Gobierno está dispuesto a garantizar el respeto a esa comunicación, pero la verdad es que ha enviado con fecha reciente a la Cámara un proyecto de Ley de reforma del Código Penal y no ha incluido en la misma la tipificación de conductas que pudiera suponer la garantía de este derecho constitucional, como el de la comunicación por medio de la correspondencia.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular presentará una proposición de Ley de reforma del Código Penal en este terreno y esperamos que realmente el Gobierno haga honor a sus palabras y apoye esta reforma del Código.

Asimismo, ocurre que todos, empezando por el señor Ministro, esta Cámara y la opinión pública, tenemos el derecho a estar seguros, en esta materia, no sólo de que el señor Ministro dice la verdad, lo que no dudamos, sino de que esa es toda la verdad, incluso de que el señor Ministro está en posesión de la misma.

Hay indicios de que existe alguna sección especial —valga la expresión—, en la actual Administración socialista, alguna sección especial en este terreno.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular presentará también proposición no de Ley para crear una Comisión de Investigación, y dada la actitud que se dice tiene el Gobierno en esta materia, esperamos que apoye que en la Cámara se apruebe la constitución de esta Comisión para facilitar la investigación de los hechos, y en la misma proposición no de Ley pediremos la cooperación del Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Alzaga.

Cuando se presenten esas iniciativas se proveerá reglamentariamente.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

El señor Diputado se ha referido reiteradamente a indicios. Yo creo que aparte de indicios también se contienen en sus palabras algunas insinuaciones que conveniría, por los procedimientos legales existentes, se concretaran.

Yo no estoy de acuerdo, como él dice, en que no exista procedimiento. Esas denuncias pueden formularse en las Comisarías de Policía o se puede seguir el trámite procesal correspondiente para formularlas. Existen —el señor Diputado lo sabe y están al alcance de cualquiera— posibilidades técnicas de intervenciones ilegales, pero serían eso: intervenciones ilegales. Volvemos a señalar que el Gobierno está dispuesto a combatirlo, naturalmente, sobre la base de un conocimiento exacto y preciso y no solamente sobre indicios o —como yo lo he calificado— insinuaciones, que creo que es lo que ha formulado el señor Alzaga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUAL HA SIDO EL COSTE DE LA RECIENTE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD LLEVADA A CABO POR LA GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta de don Fernando Suárez González, del Grupo Popular, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Tiene la palabra el señor Suárez González.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Con la venia, señor Presidente.

Como el señor Ministro sabe, porque está en el orden del día, nuestra pregunta es la siguiente. Queremos saber el costo de la reciente campaña de publicidad llevada a cabo por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social sobre los funcionarios que han intervenido en las elecciones municipales y autonómicas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar he de decir que no se trata de una campaña de publicidad, sino de tres anuncios publicados el 12 de mayo, uno en «El País», otro en «ABC», y un tercero, el 13 de mayo, en «Diario 16», los tres de Madrid. Estos tres anuncios se hicieron agradeciéndole al

personal de la Seguridad Social su participación en el cómputo de resultados de las elecciones del 8 de mayo. Han costado 896.480 pesetas, con cargo al Capítulo 02, Artículo 25, Concepto 257, del Presupuesto de la Gerencia de Informática, que tiene consignación presupuestaria para ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Suárez González.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Con la venia, señor Presidente.

El señor Ministro nos ha defraudado (*Rumores.*); bien entendido que lo ha hecho en la respuesta, no en los fondos.

Nos ha defraudado porque pensábamos que había sido sorprendido por estos hechos y que iba a anunciar que los evitaría en el futuro. Pero, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular y el pueblo español, al que representa, jamás entenderán que se gaste casi un millón de pesetas en felicitar a estos setecientos funcionarios que han cumplido con su deber. Eso es poco importante, pero muy significativo, porque significa que se tiene poco respeto al dinero público, y que se hace propaganda de las entidades gestoras de la Seguridad Social o de alguna de sus dependencias invirtiendo un dinero sin más rentabilidad que la propia imagen, y, naturalmente, en trato discriminatorio respecto de otros funcionarios que cumplen ejemplarmente con su deber.

Pensamos que el Ministro de Trabajo lo iba a evitar para el futuro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Almunia Amann): Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Suárez tenía buena información del número aproximado de funcionarios que participaron; son 686, él ha dicho 700. Parece que conocía también el orden de magnitud de la cifra, pero de lo que no tenía información era de que esos funcionarios, en absoluto, han realizado ese trabajo como cumplimiento de las obligaciones que les son propias. Lo han realizado fuera de las horas de trabajo, fuera de las competencias de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, en base a un contrato suscrito por el Ministerio con una empresa, con la empresa Entel, considerando que la red informática de la empresa era la más adecuada para llevar a cabo el cometido. Por tanto, esos funcionarios han trabajado para la empresa Entel, que, a su vez, había suscrito un contrato con el Ministerio del Interior. (*Risas.*) No se rían, porque en elecciones anteriores que este Gobierno no había organizado, no había sido competente para organizar, en vez de funcionar con medios públicos y de modo barato, se había funcionado con medios privados, y al lado de las seiscientas y pico mil o setecientas y pico mil pesetas de estos anuncios de agradecimiento, se había gastado el Erario público más de cincuenta millones

de pesetas con empresas privadas, teniendo el sector público medios suficientes para publicar, más rápido y mejor, los resultados electorales. (*Aplausos en la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PODRÍA INDICARNOS LA CALIDAD DE LA COLABORACION DE LOS FUNCIONARIOS DE SU MINISTERIO QUE HAN INTERVENIDO EN LAS RECIENTES ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMIAS?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunta del Diputado don Fernando Suárez González al señor Ministro del Interior. Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Muchas gracias, señor Presidente.

Como el peculiar sistema de preguntas de esta Cámara impide replicar al señor Ministro, preguntamos al siguiente si puede indicarnos la calidad de la colaboración de los funcionarios del Ministerio que han intervenido en las recientes elecciones municipales y autonómicas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): El término calidad tiene un significado un poco equivoco a veces; podríamos contestar que la calidad es aceptable, es buena, y no sé si se daría por satisfecho el señor Diputado, espero que sí. (*Risas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Fernando): Sí, señor Ministro, me doy por satisfecho y le agradezco mucho la respuesta, no esperaba otra.

Es evidente que los centenares, miles de funcionarios del Ministerio del Interior, incluidos los de seguridad, claro es, que colaboran en las elecciones lo hacen bastante bien o muy bien, y jamás aparece un anuncio en el periódico. Hay que prestar servicios en función de contrato para que se los agradezca la Administración. Es disparatado, con todos los respetos.

Nada más. (*Aplausos en la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Suárez González.

— DEL DIPUTADO DON PABLO PAÑOS MARTI, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE HA PROGRAMADO EL GOBIERNO PARA EL RAPIDO RESTABLECIMIENTO DE LA EXPORTACION A LOS PAISES DE LA CEE, RECIENTEMENTE PROHIBIDA PARA LOS ANIMALES RECEPTIBLES DE LA FIEBRE AFTOSA?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Pregunto de don Pablo Paños Martí al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tiene la palabra el señor Paños.

El señor PAÑOS MARTI: Gracias, señor Presidente. La pregunta al Ministro de Agricultura es: ¿Qué ha programado el Gobierno para el rápido restablecimiento de la exportación a los países de la CEE, recientemente prohibida para los animales receptibles de la fiebre aftosa?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Paños, como usted sabe muy bien, en las condiciones actuales de fiebre aftosa, hay una Resolución de la Comunidad Europea, de 6 de mayo, por la que se prohíbe la exportación de carne fresca a la Comunidad. Esto ha afectado lógicamente a la exportación y, sin embargo, en cuanto a animales vivos, únicamente afectaría a la exportación de toros de lidia fundamentalmente a Francia, que son los animales que tienen esa característica de la fiebre aftosa, y la exportación de toros de lidia a Francia no ha disminuido, es el mismo número de animales, gracias a las gestiones que ha realizado el Ministerio y los servicios de veterinaria franceses, que se han sentido convencidos por la colaboración y por el tratamiento de sus respectivos colegas españoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Paños.

El señor PAÑOS MARTI: Señor Ministro, la contestación no la encuentro correcta. No le pido disculpas porque espero que las pida el señor Ministro a los ganaderos españoles.

Con motivo de la fiebre aftosa, el Código Sanitario Internacional prohíbe la exportación de carne a los países del Mercado Común de los animales receptibles de la fiebre aftosa, no solamente un mes, sino seis meses y hasta tres años.

Respecto a los toros de lidia el señor Ministro tiene razón, pero existe un condicionamiento específico cuando la fiebre aftosa existe en un país, y no se ha exportado ganado, al menos no se ha publicado por la

Prensa, más que una corrida procedente de Cádiz, con el condicionamiento, porque el toro de lidia se considera como si fuera al sacrificio, al matadero.

Lo que al Grupo Popular le preocupa es la inobservancia de las leyes vigentes por el propio Ministerio de Agricultura. La fiebre aftosa está tomando unas repercusiones económicas que ya alcanzan, según estudios objetivos, a los 6.000 millones de pesetas, sin contar los perjuicios de la exportación.

Se hubiera cortado más si se cumpliera la Ley vigente. Por ejemplo, se incumple la Ley, al no declarar obligatoriamente todos los focos. Según el «Boletín Oficial de la Provincia», los focos no han correspondido a las publicaciones de los medios de comunicación y de las revistas profesionales y se han declarado menos del 50 por ciento de los existentes. No se investigó el foco primario que obliga la Ley y obliga precisamente al Ministerio de Agricultura. Investigado el foco primario se hubieran podido hacer esos cordones inmunitarios con unas vacunas que el Ministerio está dando a los ganaderos. No se produjo el aislamiento y el empadronamiento del ganado como está ordenado por la Ley. No se prohibió el transporte y se ha confundido el transporte con la circulación del ganado. Han aplicado el artículo del Reglamento de Epizootias que se refiere a la circulación de ganado y no han aplicado el que prohíbe que durante el tiempo que sea necesario, concretamente hasta treinta días después de la muerte del último caso, se prohíba el transporte de la provincia, no del foco, de la provincia que está afectada, habiéndose celebrado ferias y mercados en provincias afectadas. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Más incumplimientos hay, y uno de ellos, que era potestad del Ministerio de Agricultura, el sacrificio obligatorio. El Código Internacional, señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Paños.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Romero Herrera): Está preguntando S. S. otra cuestión diferente. La pregunta estaba planteada de otra forma.

En cuanto a medidas sobre la fiebre aftosa, es una cuestión diferente a la pregunta que usted ha formulado. De todas formas, le voy a contestar a su segunda pregunta. Usted conoce que las medidas tomadas han sido unas medidas completamente desproporcionadas en relación con las tomadas otros años. Hemos distribuido nueve millones doscientas mil vacunas, en comparación con los dos millones del año pasado. El número de medidas de prevención ha sido tremendo.

Para el próximo año hemos incrementado el presupuesto previsto en un 44 por ciento con respecto al año pasado. Quiero recordarle, incluso, que con respecto a cifras anteriores, que usted conocerá muy bien, y en cuanto al número de focos del año 1969, en el cual usted era Jefe de Sección, hemos dado un gran salto. Desgraciadamente, las dificultades son tremendas; los recursos

que se han puesto son excepcionales; hemos creado un plan nacional en el cual están participando las administraciones de todas las comunidades españolas con carácter excepcional y hemos doblado los medios; hemos creado el 44 por ciento más de presupuesto para el próximo año; tenemos un proyecto muy importante para abordar esos temas.

Hay cuestiones menores, de matiz, las cuales ha planteado, en cuanto a autorizaciones o no de ferias. Solamente ha habido un conflicto en un mercado, que es el mercado de Salamanca, derivado fundamentalmente por una falta de entendimiento entre competencias de la Administración Autonómica y Central, hasta que la Central ha obligado a cerrar el mercado de Salamanca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR SU MINISTERIO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION DEL RIO SEGURA EN LA VEGA BAJA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Popular, al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Tiene la palabra.

El señor MONTESINOS GARCIA: Con la venia, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar su Ministerio para resolver el problema de la contaminación del río Segura en la Vega Baja?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la contaminación de la Vega del Segura es un problema grave, es un problema que se viene arrastrando hace muchos años y cada año que pasa en peor situación, especialmente en estas épocas de estiaje y más este año con la profunda sequía que padece toda la región. El tema se ha venido tratando de diversos medios, sin que se haya encontrado hasta este momento una solución satisfactoria. En este sentido, el Ministerio, preocupado gravemente por el tema, tiene previsto, dentro del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, el plan de saneamiento integral del río Segura, que se está elaborando en este momento y que hay que elaborar de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Murcia, que esperamos que esté acabado en los próximos meses y que me gustaría que sus primeros efectos se empezasen a notar el próximo año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Señor Diputado, tiene la palabra.

El señor MONTESINOS GARCIA: Gracias, señor Ministro, pero el 24 de marzo pasado yo le dirigí pregunta escrita en esos términos y, además, haciéndole otra pregunta de cuándo y en qué plazo se iba a realizar esta depuración de las aguas del río Segura.

El señor Ministro, con fecha 30 de abril me contestaba que ya se había realizado, a pesar de que no compete al Ministerio, sino a los Ayuntamientos de la ribera del río, la depuración de sus propias aguas, pero, razonando que el Ministerio es responsable de esas aguas y de que no se dañen los cultivos ni se dañe a personas y a cosas por contaminación de aguas en la Vega Baja, me decía el señor Ministro en su contestación escrita que se había resuelto el problema en municipios como los de Crevillente, Torrevieja, de la provincia de Alicante, como San Pedro del Pinatar, Los Dolores y Cartagena, en la provincia de Murcia, y yo me permito decirle al señor Ministro que no vierten sus aguas, ni residuales depuradas ni sin depurar en el río Segura.

El problema, en opinión de este Diputado, como ocurre en la Vega Baja, viene de la vecina provincia de Murcia, como muy bien dice el señor Ministro, y concretamente la ciudad de Murcia, que es una gran ciudad, sabe perfectamente el señor Ministro que no tiene depuradas sus aguas residuales, y ahí es donde está el auténtico problema, porque antes, aguas arriba de Murcia, las aguas son bastantes limpias, concretamente a su paso por Calasparra se pueden pescar hasta truchas en algún momento, pero una vez que pasan la ciudad de Murcia, y llegan a Orihuela, las aguas son fétidas, malolientes y portan en algunos casos materias sólidas que no son para describir en esta Cámara. Pero lo peor de todo es que, además, no se tiene el río en condiciones óptimas, porque crecen malezas, crecen juncas que, en esta época del estiaje, que supone la carencia de fluidez en el río, se ocasionan incendios que también habría que vigilar por el Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Muchas gracias. Efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Diputado en que la principal contaminación se produce en la cuenca del Segura; no es la única, pero es la principal en la provincia de Murcia. De ahí la contestación que le daba anteriormente de la necesidad de que el Plan de Saneamiento Integral se realice de acuerdo con la Comunidad murciana.

Como el señor Diputado sabe, el problema de competencias es además bastante complejo, pues, por un lado, son competencias de la Comisaría de Aguas del Ministerio y, por otro, el problema de la depuración es competencia muy importante de los Municipios. En este sen-

tido, el Ministerio, no sólo del actual Gobierno, sino de los anteriores, ha venido acudiendo a todas las demandas de los distintos Ayuntamientos, tanto de asistencia técnica como económica, para proceder a la depuración de sus aguas residuales. En muchos casos, estas demandas no se producen, en otros, se producen y son atendidas, y en unos terceros casos, más lamentables, son atendidas, se construyen las depuradoras, pero éstas no se ponen en marcha, por razones que son ajenas al Ministerio.

En los últimos años se han construido depuradoras en Murcia, en El Rincón, Esparragal, Orihuela, etcétera. En estos momentos están en fase de construcción, y he dicho que acelerada, las depuradoras de Calasparra, Molina de Segura, y se prevé a corto plazo otra en Abarán.

Pero yo también, como le he dicho al principio de mi contestación soy consciente de que todo este esfuerzo, que es importante, no es suficiente como no se haga combinado en un plan de saneamiento integral, en el que tienen que participar de una forma activa, tanto los Ayuntamientos, las Comunidades, como el propio Ministerio de Obras Públicas. En este sentido estamos trabajando y queremos conseguir unos resultados positivos que se empiecen a notar en los próximos años, para solventar un problema que a todos nos preocupa, y que es muy grave.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE SE IMPIDIO EL ACCESO AL LOCAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA AL DIPUTADO QUE SUSCRIBE Y AL DIPUTADO DON LUIS GARCIA FORCADA EN LA TARDE DEL 14 DE JUNIO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Al Gobierno, quisiera que me contestara por qué se impidió el acceso al local del Ministerio de Industria al Diputado que suscribe y al Diputado don Luis García Forcada, en la tarde del 14 de junio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Yo siento la misma inquietud que el señor Suárez, Diputado de la oposición, sobre la rigidez a la que nos obliga este turno, y me pregunto si la Presidencia me permitiría utilizar la primera parte para retrucar con una pregunta, sin ejercer de galleguismo, y es: la tarde del 14 de junio ¿es la tarde en que había 3.000 personas manifestándose delante del Ministerio, con ocasión del tema de Sagunto?

Y cuide S. S. de utilizar bien el segundo turno, que yo tengo bien claro lo que voy a hacer del mío.

El señor GIL LAZARO: Yo esperaba por parte, no de usted, sino del Gobierno, una excusa mínima y una explicación.

Efectivamente, la tarde del 14 de junio es a la que usted hace referencia, pero he de decirle que estos Diputados no querían ir a hablar con usted, como dijo a la Prensa, sino que fueron a solidarizarse con unos trabajadores en una muy difícil situación. (*Rumores.*) He de decirle, señor Ministro, que cuando nosotros accedimos, o pretendimos acceder al local, no se había producido ningún incidente, y que estos Diputados, como los trabajadores de Sagunto, condenan esos incidentes. En definitiva, yo espero que si se quiere ejercer, como dice el Gobierno, una veraz ética democrática, se tenga en lo sucesivo una consideración hacia quiénes somos, desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular, también representantes de esa voluntad y de esa soberanía popular. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): En mi Ministerio, desde luego, el jefe de seguridad tiene la orden terminante de permitir la entrada, el acceso, incluso al despacho del Ministro, a cualquier Diputado que se acredite. En la tarde del 14 de junio no consta ninguna acreditación de ningún Diputado de esta Cámara.

En segundo lugar, esa tarde, como es público y notorio, yo estaba discutiendo los Presupuestos. Si S. S. y la señoría que le acompañaba querían verme, podían haberme llamado el día anterior, o cinco días antes, porque esto de Sagunto me parece que ya tiene algún tiempo. La preocupación que muestra S. S. cuando hay 3.000 personas delante, la podría mostrar igualmente, en solidaridad con Alianza Popular, en Asturias, cuando dice que cierre el TBC. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Aténgase a la cuestión.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): A ello voy y pido perdón a la Cámara si me ha salido del tema.

De todos modos, lo que le puedo decir es que estuve toda la tarde aquí —existen numerosos testimonios— y que aquí estuvimos discutiendo los Presupuestos, y que la solidaridad que quería usted mostrar —que me parece muy bien— con los trabajadores de Sagunto, la puede usted mostrar en Sagunto en cualquier momento y no creo que sea necesario que pase a los locales de mi Ministerio para mostrar esa solidaridad, que deseo comprobar en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO PO-

PULAR, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS Y OPERATIVAS VA A TOMAR EL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA DELINCUENCIA HABITUAL QUE HA PROVOCADO RECIENTEMENTE UNA MUERTE EN MADRID?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario Popular, al señor Ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Ministro, en primer lugar, quiero afirmarle algo que es característico de esta pregunta. Yo, personalmente, y mi Grupo nos sentiríamos muy satisfechos si después de su respuesta podemos dar nuestro apoyo a las medidas que su Ministerio vaya a tomar, y no será la primera vez que en esta Cámara mi Grupo da su apoyo a la política de S. S. Y esto es así porque el orden público, la seguridad y la vida, que se pone en juego todos los días en las calles de las ciudades, son un bien común en el que está interesado tanto su Grupo como el nuestro, es algo que nos afecta a todos y por eso todos estamos interesados en apoyar una política constructiva al efecto.

Pero, señor Ministro, hay un saldo creciente, fruto muy concretamente de la delincuencia habitual, que causa destrozos todos los días en las personas y en las cosas y que han provocado una lamentable muerte.

¿Qué medidas concretas y operativas va a tomar S. S. desde el Ministerio del Interior?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Hay, aparte de la pregunta concreta del señor Herrero Rodríguez de Miñón, una serie de afirmaciones que yo creo que no se ajustan a la realidad y que merecerían una respuesta; desdichadamente, con la brevedad del tiempo de que disponemos, no puede ser todo lo amplia que nos gustaría.

En el tema concreto del lamentable asesinato y homicidio del taxista de Madrid el otro día, sí hay un hecho diferencial, señor Herrero, con respecto a otros sucesos lamentables equiparables perfectamente a éste: ha sido una mayor eficacia de la Policía; a las tres horas estaba detenido el autor. Sé que ha habido alguna insinuación por parte de miembros de su Grupo y sé que ha habido alguna participación en unos actos, que a mí me parecen lamentables, a los que ha dado una especie de arropamiento. En esos actos ha habido propuesta de linchamiento a esas personas; en esos actos se han hecho insinuaciones de que con motivo de medidas del Gobierno se habían producido estos acontecimientos y esto es falso, señor Herrero Rodríguez de Miñón. La persona detenida por este hecho había cumplido totalmente su condena y las insinuaciones o afirmaciones que se hicieron desde su

Grupo son falsas para tratar de desacreditar medidas del Gobierno.

En cuanto a esa especie de ola de delincuencia que según usted nos invade es también absolutamente falsa, señor Herrero Rodríguez de Miñón. No sé en qué se basa usted, pero le puedo facilitar las cifras de hechos delictivos en los seis meses de Gobierno socialista y en los seis meses equiparables de períodos anteriores, y delitos como los relativos a la seguridad de las personas, de asesinatos, de homicidios y de lesiones se han reducido, señor Herrero Rodríguez de Miñón, y delitos contra la propiedad como robos o hurtos se mantienen en unas cifras similares. Yo me atrevería a decirle más, señor Herrero Rodríguez de Miñón, hay mayor confianza de la población en estos temas con el Gobierno socialista y se producen mayor número de denuncias en las Comisarias por estos hechos.

No es verdad, como usted dice, señor Herrero Rodríguez de Miñón, que se haya incrementado la delincuencia. En este hecho lamentable —repito— el hecho diferencial con hechos lamentables ocurridos anteriormente ha sido el de una mayor eficacia policial. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Señor Ministro, como S. S. sabe, nosotros nos congratulamos mucho de la mayor eficacia policial.

Nosotros señalamos que el delincuente capturado tres horas después era un reincidente y la plurirreincidencia es una de las características de la delincuencia habitual. Nos tememos muy sensiblemente que la puesta en libertad ya ocurrida de 2.000 presuntos delincuentes y la futura puesta en libertad de 9.000 presuntos delincuentes más, no va a contribuir a combatir esa plurirreincidencia.

Lo único que nos parece lamentable es que el señor Ministro pueda afirmar con toda frescura que disminuye la delincuencia. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero Rodríguez de Miñón, le llamo al orden. Retire la palabra «frescura».

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON: Retiro la palabra «frescura» que había dirigido al señor Ministro.

Nos parece lamentable que pueda decirse que ha disminuido la delincuencia y que han aumentado las denuncias precisamente por la confianza que el Gobierno socialista suscita.

Paséese el señor Ministro por el barrio céntrico de Madrid que conocía tan bien cuando era Concejal; pregunte a los establecimientos de pequeños comerciantes; pregunte a la realidad de la población y le dirá si ha aumentado o disminuido la delincuencia. *(Aplausos en los escaños de la derecha. Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro. Le quedan escasos minutos.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Barrionuevo Peña): Yo me he basado en datos, no en impresiones, señor Presidente. No sé si en el programa de Alianza Popular, que sería lo aplicable en este caso, está el prolongar la detención de personas que ya han cumplido su condena para evitar la delincuencia. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

DEBATES DE TOTALIDAD (continuación)

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO AUTÓNOMO «INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER»

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Debates de totalidad, sobre el proyecto de Ley por el que se crea el organismo autónomo «Instituto de los Derechos de la Mujer».

Anuncio a SS. SS. que en el momento en que se termine el debate de la moción, en cuanto pasen las siete horas de esta tarde, se realizará la votación de totalidad de los dos proyectos de Leyes Orgánicas.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco a este proyecto de Ley.

Tiene la palabra la señora Gorroño para su defensa.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la Constitución proclama la absoluta igualdad de los derechos de hombre y mujer, estableciendo así las bases para erradicar la discriminación que padecía la mujer en las legislaciones precedentes.

En este nuevo período de la historia, ante la Ley desaparece la primacía de un sexo sobre otro. Se tiende hacia unas relaciones igualitarias desarrolladas en un clima de justicia y libertad, sin obstáculos —aparentes, al menos— para el progreso humano, intelectual, profesional y político de la mujer.

La mujer, en su condición de ciudadana, y muy específicamente en su dimensión política, no sólo tiene el derecho al voto, sino también a participar en la vida política y social del país, así como luchar por sus reivindicaciones específicas para que la igualdad no sea sólo ante la Ley sino también en la realidad. *(El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)*

En este nuevo período de la reciente historia, gran parte de la tarea ha sido llevada a cabo por asociaciones de amas de casa, movimientos feministas, etcétera, a los que cabe reconocer el mérito de hacer tomar conciencia de sus derechos a gran cantidad de mujeres, y hacerlas ver, principalmente a las amas de casa, que su participación en la transformación de la vida del país es de vital importancia. Sin embargo, todavía los partidos políticos muestran una ausencia prácticamente total en sus cuadros dirigentes y cargos representativos.

Esta situación exige, primero, reconocerla, además de

comprender que hace falta una verdadera revolución en las mentalidades en esta materia. Esta es la condición como política y como mujer. En la condición de trabajadora y mujer es donde más claro se ve, si cabe, que la mujer no utiliza en el mismo grado el supuesto derecho de igualdad que el hombre.

No cabe duda, señoras y señores Diputados, que la mujer es distinta, fundamentalmente por su capacidad y derecho a la maternidad. Por tanto, la igualdad de los derechos con el hombre, para que sea eficaz, exige una legislación especial que compense la desigualdad que pueda derivar de su potencial condición de mujer.

La igualdad de la mujer ante la Ley por simple anulación de las discriminaciones basadas en la diferencia de sexo, no es más que una forma retórica, sin contenido real, en tanto no se complementa con unas medidas que corrijan la desigualdad entre hombre y mujer que impone, al menos potencialmente, la biología.

Señoras y señores Diputados, tras la lectura del texto del presente proyecto de Ley se deduce que el objetivo básico del mismo es conseguir una base estadística de carácter sociológico, que ponga de manifiesto la situación real de la mujer al margen de la pretendida igualdad constitucional.

Supuestamente, los primeros informes que elabore el Instituto serán completados con posterioridad con otros más específicos que revelen aspectos peculiares de la situación de la mujer. En definitiva, señoras y señores Diputados, tendremos la posibilidad de disponer de información amplia, susceptible de ser aprovechada para adoptar medidas políticas eficaces que, en nuestra opinión, deberían constituir la base del auténtico objetivo del Instituto de los Derechos de la Mujer.

Pensamos que sería necesario realizar una transformación profunda del texto de este proyecto de Ley, de manera que los fines esenciales del Instituto fueran la eliminación real de las desigualdades de la mujer. Esto, señoras y señores Diputados, sólo es posible conseguirlo si, junto al cómputo de estudios sobre la problemática de la mujer, se recogieran en el mismo proyecto de Ley unos cauces eficaces para comprometer al Poder ejecutivo a la adopción de unas medidas concretas a tal fin.

Sólo así, señoras y señores Diputados, conseguiremos un auténtico control parlamentario de este aspecto tan importante de la sociedad y encontraremos la garantía de la eliminación real de la alienación de la mujer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias. ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra la señora Plá.

La señora PLA PASTOR: Señor Presidente, señorías, realmente la señora Gorroño me ha puesto muy difícil mi papel, porque yo creía que ella iba a utilizar un turno en contra del proyecto de Ley que nos ha remitido el Gobierno y parece que no ha sido tal. Yo me alegro de ello y mi turno en contra de la enmienda va a convertirse en un

turno a favor del proyecto de Ley que nos manda el Gobierno sobre creación del Instituto de los Derechos de la Mujer, porque aunque ya nadie que se considere razonable ose pronunciarse en contra de la igualdad social entre hombres y mujeres, y aunque las Leyes reconozcan los mismos derechos a los representantes de uno y otro sexo, la desigualdad real entre unos y otros todavía existe.

Señoras y señores Diputados, para no obsequiarles a ustedes con una perorata feminista, voy a darles una cifra más fría que avalan mis palabras. La tasa de paro en España para las mujeres es del 18 por ciento, frente al 14 por ciento en los hombres. De la población activa, el 71 por ciento son hombres, y el 28 por ciento, mujeres. La tasa de analfabetismo en las mujeres es del 12 por ciento, frente al 5,1 por ciento en los hombres. En el Parlamento español, señoras y señores Diputados, el porcentaje femenino es del 6 por ciento, y en las labores de máxima responsabilidad en la Administración y en las empresas, sólo hay un 0,1 por ciento.

No es, pues, suficiente realizar cambios legislativos, por muy importantes que estos sean, para erradicar de nuestras costumbres, de nuestras mentalidades y de nuestras instituciones actitudes sexistas gravemente discriminatorias para la mujer, que datan en nuestro país de hace miles de años. Si modificar dichos comportamientos ha resultado difícil en sociedades de larga tradición democrática y de lucha por la defensa de los derechos humanos, debemos admitir que la tarea de equiparación social de la mujer con el hombre, en nuestro país, no va a resultar sencilla. Necesitamos para ello recursos humanos, económicos e institucionales, con la idea de que cualquier profundización de la democracia, en el sentido de hacer posible a todos los ciudadanos el ejercicio real de sus derechos, redundará en beneficio de la sociedad.

El proyecto de Ley de creación del Instituto de los Derechos de la Mujer responde a la voluntad de hacer realidad, en lo que a población femenina se refiere, el artículo 9.º, 2, de nuestra Constitución, que establece que: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

Responde también, este proyecto de Ley, a las indicaciones del Plan de acción mundial de las Naciones Unidas para el Decenio de la Mujer (1975-1985), que estipula como uno de sus objetivos mínimos la creación de un mecanismo interdisciplinario y multisectorial dentro del Gobierno, para acelerar el logro de la igualdad de oportunidades para la mujer y su plena integración en la vida nacional.

Señorías, en dieciséis países europeos existen ya mecanismos administrativos que se ocupan de proponer y coordinar medidas políticas relacionadas con la promoción de la mujer. De los componentes del Consejo de Europa solamente Grecia, Italia, Liechtenstein, Malta y

Turquía carecen de un organismo específico encargado de los temas relativos a la población femenina, aunque Grecia e Italia están estudiando la posibilidad de establecerlo en un futuro próximo. Estos mecanismos varían según el país. Además de esta coordinación política y de asesoramiento al Gobierno, estos organismos administrativos suelen tener como objetivo la misión de informar y sensibilizar a la opinión pública, realizando estudios, seminarios, campañas informativas, creando redes de centros de información, editando folletos, etcétera.

Esta experiencia, de varios años ya en numerosos países, además de las recomendaciones de organismos internacionales, ha empujado al Gobierno socialista a tomar la decisión de transformar la actual Subdirección General de la Mujer, del Ministerio de Cultura —cuya existencia, convendrán conmigo, ha pasado casi desapercibida durante seis años—, en un organismo con la suficiente autonomía y capacidad de actuación para coordinar las medidas y proyectos políticos que se elaboren en los distintos Departamentos ministeriales y para incidir directamente en la opinión pública, realizando estudios e investigaciones y estableciendo relaciones con los grupos sociales más interesados, especialmente, con el movimiento feminista.

La participación de representantes de once Ministerios en el Consejo Rector, que propone la Ley, permitirá llevar a cabo una coordinación política eficaz, y la de seis vocales, nombradas entre destacadas luchadoras en favor de los derechos de la mujer, facilitará el diálogo entre la Administración y el tejido social.

Tampoco olvida el proyecto la necesidad de fomentar la creación de servicios sociales en favor de las mujeres, especialmente de las más desprotegidas, como suelen ser las madres solteras, las madres maltratadas, sin olvidar la necesidad de información y asesoramiento general que tiene el conjunto de mujeres.

Con toda cordialidad, señora Gorroño, de la exposición de motivos de su enmienda a la totalidad —que no en su intervención aquí en la Cámara— no es extraña que el Grupo Vasco califique este proyecto de paternalista y tímido sin proponer ninguna alternativa. No nos puede recomendar tampoco el ejemplo —y lo lamento— de lo que hasta ahora ha hecho el Gobierno vasco en relación a la equiparación e incorporación de la mujer a la sociedad, a pesar de ser una competencia exclusiva suya, tal como dice su Estatuto de Autonomía. Me temo que esa encuesta, a la que se ha dado poca publicidad, que ha realizado el Gobierno vasco no es todo lo satisfactoria que nosotras, como mujeres, y pienso yo que la mayoría de la sociedad española, desearía.

Respecto a la posibilidad de deslegalización de una serie de temas a que alude en su exposición de motivos, debe haberse producido un malentendido, puesto que Instituto de los Derechos de la Mujer, como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura, no tienen ninguna capacidad legislativa. Por tanto, no entendemos el rechazo, que se traduce de su enmienda a la totalidad, a este proyecto.

Señoras y señores Diputados, voy a exponer ahora muy brevemente este proyecto que, como decíamos antes, tiene una serie de competencias que podríamos resumir en una coordinación política de los programas de los distintos Ministerios, como son los de Asuntos Exteriores, Justicia, Economía y Hacienda, Interior, Educación y Ciencia, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura, Pesca y Alimentación, Presidencia, Cultura, Administración Territorial, Sanidad y Consumo.

También pensamos que es muy importante, y lo lleva reflejado la Ley, establecer relaciones de coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas, apoyando sus iniciativas y proyectos y solicitando su colaboración, elaborando programas conjuntos y utilizando los recursos existentes de la manera más eficaz posible; sin olvidar que, a pesar de existir problemas comunes a todas las mujeres españolas, hay diferencias considerables entre unas regiones y otras, que deben tenerse en cuenta a la hora de planificar cualquier acción.

Refleja también el proyecto la necesidad de establecer relaciones estrechas con los organismos internacionales, la mayor parte de los cuales tiene comisiones especialmente dedicadas al estudio de la situación de las mujeres y a la elaboración de recomendaciones para la superación de la discriminación femenina. Especialmente importante será, pues, la relación con las Naciones Unidas, organismo ante el que tendremos que rendir cuentas, en el año 1985, de lo realizado en esta década a favor de la mujer en nuestro país y cuya Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer hemos ratificado felizmente en el día de ayer.

Este organismo que pensamos crear con esta Ley recogerá y difundirá información, fomentará la creación de servicios sociales, porque son precisamente las mujeres las más necesitadas de recibir información, especialmente para conocer los derechos que la legislación les otorga y cómo poder ejercerlos. Por ello, el Instituto realizará amplias campañas informativas sobre temas como la mujer y el trabajo, la mujer y la Seguridad Social, la mujer y la educación, la mujer y el campo, y también facilitará a las mujeres la posibilidad de denunciar las decisiones de la propia Administración o de las entidades particulares que vayan en contra del ordenamiento jurídico vigente.

Quiero destacar también entre las competencias una acción cultural directa e indirecta. El Instituto favorecerá el asociacionismo femenino. La labor a realizar desde la Administración, a través del Instituto de la Mujer, es ingente, ya que, hasta ahora, nada, o apenas nada, se ha hecho.

Si para toda la población española, los años de dictadura fueron de retroceso cultural y de injusticia social, para las mujeres fueron especialmente negativos, dado el concepto absolutamente paternalista y tradicional que de la mujer tuvo la ideología del régimen anterior. La mujer, bajo la influencia del régimen anterior, no tenía otro papel que el de reposo del guerrero y el de reproductora de la especie, negándole el derecho a participar en igualdad de condiciones con el hombre en las actividades

productivas, culturales y políticas. Solamente en la última etapa de la dictadura se empezaron a modificar las Leyes en sentido altamente positivo para las mujeres, bajo la influencia de la necesidad de mano de obra que el desarrollo económico de la década de los sesenta había traído consigo y de la apertura hacia el exterior que en aquellos años se produjo en nuestro país, con la consiguiente influencia de lo que ocurría en otros países.

El establecimiento de la democracia en España ha permitido que durante estos seis años se llevaran a cabo importantes reformas legislativas, partiendo del artículo 14 de la Constitución, que equiparan jurídicamente a la mujer con el hombre.

Pero, seamos realistas, señoras y señores Diputados: las mujeres españolas apenas se han beneficiado de dichas modificaciones. No basta que la Ley reconozca unos derechos para que esto sea una realidad. Hace falta, de acuerdo con el artículo 9.º, 2, de nuestra Constitución, que las condiciones sociales permitan ejercerlos. Esta es la tarea que el Gobierno socialista desea emprender y, para ello, propone la creación de este Instituto, motor y punta de lanza de lo que desde todos y cada uno de los centros de poder y responsabilidad política se deberá emprender en el futuro.

Por todo ello, señores del Grupo Vasco, señora Gorroño, pido a usted y a ustedes que retiren su enmienda porque la Ley es perfectible, y entre todos, en las distintas instancias parlamentarias que van a continuar, podemos mejorarla y conseguir que este organismo termine de una vez con la discriminación de hecho, que no de derecho, que sufre la mujer en España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas Gracias, señora Plá.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Gorroño.

La señora GORROÑO ARRIZABALAGA: Señores Diputados, señora Diputada Adela Plá, creo que no es éste el momento de estar haciendo comparaciones entre Parlamentos en este hemiciclo. Estamos ante un proyecto determinado y atengámonos a él, máxime estando yo presente y siendo parlamentaria del PNV en el Congreso de Madrid. Me atengo a la Ley general.

Una vez dicho esto, hablaba en mi exposición —aunque creo que no ha llegado el mensaje, no sé por qué causa— de que se debe crear un Instituto autónomo de la mujer no sólo para la elaboración de información estadística, sino que hemos de ser serios y profundizar, que es el momento. Si vamos a crear un organismo autónomo, no nos quedemos en meras estadísticas y datos. Estoy conforme con su creación porque creo que es necesario y es un avance, pero se deberían tomar medidas políticas referentes a lo que se recoge en los datos estadísticos. No nos quedemos en un articulado estadístico. Es un proyecto metodológico y científico. Eso decía en la exposición que acabo de hacer.

También quería decirle a la señora Diputada Adela Plá que, ya que nos pide que retiremos nuestra enmienda a la totalidad, yo también le pediría a ella y a todos los socialistas que retiraran su proyecto de Ley y presentáramos entre todos un proyecto más profundo, que no se quedara sólo en la información.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señora Gorroño.

Tiene la palabra la señora Plá, para un turno de réplica.

La señora PLA PASTOR: Señora Gorroño, lamento que le haya molestado esa comparación, pero era necesaria para establecer el interés que el Grupo Vasco puede tener en los problemas de la mujer. Lo siento y lo lamento; no era mi intención lastimarla.

En otro orden de cosas, me parece que usted o no ha leído bien el proyecto de Ley o no ha atendido mi somera exposición, que ha sido leída porque he tenido poquísimo tiempo para prepararla. En el proyecto de Ley se habla de algo más que de estadística, se habla de una coordinación política entre los diferentes Ministerios; se habla de otras cosas, como de una actividad cultural, de una información, de una estadística que es necesaria, sobre todo, a la mujer. Se habla de un proyecto ambicioso. Le repito que no podemos devolver este proyecto al Gobierno, sino que hemos de ponernos en marcha —y en eso sí estábamos de acuerdo usted y yo— para crear este Instituto que coordine a los Ministerios y establezca las bases para llevar a cabo esa real integración que todos deseamos.

Señora Gorroño, espero, como he dicho antes, que en las demás instancias de Ponencia y Comisión podamos perfeccionar esta Ley; prueba de ello es que mi Grupo ha presentado 20 enmiendas al proyecto para perfeccionarlo y para que recoja todas esas inquietudes que usted tiene y yo comparto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señora Plá.

En turno de fijación de posiciones, ¿algún Grupo desea intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Llorca.

La señora LLORCA VILAPLANA: Señor Presidente, señorías, en el breve espacio de veinticuatro horas, el tema de la mujer adquiere en esta Cámara un importante y a la vez sugestivo protagonismo, como se deduce del debate que acabamos de escuchar en este momento. Hoy como ayer, el Grupo Parlamentario Popular, que me honro en representar, mantiene con respecto a los derechos de la mujer las mismas posiciones, incluso con parecidos argumentos a los de ayer, porque en este tema hay una gama variadísima de ejemplos que se pueden aportar, pero pocas líneas posibles en la contemplación de los problemas que afectan a la mujer.

El Grupo Parlamentario Popular va a fijar posiciones en lo relativo a la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de creación del Instituto de los Derechos de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Con respecto a este proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado más que dos enmiendas, cuyos extremos ya serán debatidos en Ponencia y en Comisión, pero que no afectan a la estructura propuesta para el funcionamiento de dicho Instituto, aunque sí enriquecen el ámbito de sus funciones y la dinámica de su quehacer.

Si bien en el Preámbulo de este proyecto de Ley se reflejan brevemente las razones para la creación de este Instituto de tanta trascendencia, y éstas quedan resumidas en el artículo 2.º, en el que se especifica que las competencias del Instituto son las de fomentar las condiciones para la igualdad de la mujer y que ésta sea efectiva en la sociedad española, posibilitando su participación en la vida política, cultural, económica y social del país, el Grupo Parlamentario Popular hubiera deseado una mayor amplitud y profundización en la filosofía que ha inspirado la creación de este Instituto, similar a otros organismos que, con los mismos propósitos, funcionan en otros países y que fue preocupación primordial en la oferta electoral del Partido que represento. Porque, a la altura de las actuales circunstancias —y la señora Plá conoce que viene de lejos todo el problema de la mujer y que se han hecho muchas transformaciones, no precisamente desde hace unos meses y unos años—, cuando es evidente que la igualdad del hombre y la mujer es una realidad en nuestro país, de derecho, podría parecer que no existe ningún tipo de discriminaciones, salvo algunos casos muy específicos; podría ocurrir que se considerase superflua la creación de un organismo que debe entender de la defensa de los derechos de la mujer y de la vigilancia en el cumplimiento de los mismos.

Si tuviéramos solamente en cuenta estas disposiciones legales, carecería, pues, de sentido la creación del Instituto de los Derechos de la Mujer, pero tampoco lo tendría el hablar y fomentar la creación de organismos que se ocupen de la defensa de los derechos del hombre, de los derechos humanos, cuando hace más de dos siglos fueron proclamados los derechos de los ciudadanos, y tampoco se entendería la existencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, creada en Nueva York en 1979, y que hace sólo veinticuatro horas fue aprobada en esta Cámara con el apoyo, creo, de todos los Grupos Parlamentarios aquí representados.

Quiere esto decir que, por debajo de las disposiciones legales, subyace un sentimiento que procede de atavismos no superados en su totalidad; antiguas represiones y prejuicios difíciles de extinguir asoman en los momentos más inesperados. Solamente la acción de una adecuada información, de una cultura encaminada a la normal liberación del espíritu humano, para que éste alcance su auténtica independencia y cuya acción pueda influir, tanto en el hombre como en la mujer, podrán corregir

estos errores. (*El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.*)

De este modo, el funcionamiento de este Instituto ha de ser no solamente ese centro documental e investigador, como podría desprenderse de su articulado, sino el organismo del que emane la acción para el cumplimiento de su misión y el punto de referencia donde confluyan, para su conocimiento y resolución, aquellos agravios que muchas veces las mujeres han tenido que asumir en su soledad o a través de acciones particulares, vedadas para muchas por el gasto económico.

El Grupo Parlamentario Popular espera y confía en que el Instituto de los Derechos de la Mujer asuma la decisiva misión de este quehacer, por lo que la dinámica de su actuación ha de estar cargada de eficacia, imaginación y originalidad, y contribuirá, desde esta Cámara, para que así se cumpla.

Y aún podría añadir más, basándome en argumentos de carácter internacional, cuyas posibilidades quedan enunciadas brevemente en el punto 8 del artículo 2.º del presente proyecto de Ley, para las colaboraciones que se establezcan con otros organismos fijados en distintos países. En Francia, por ejemplo, existe un organismo con la misma denominación que este Instituto, pero con mayor rango, puesto que es un Departamento ministerial, y un aspecto de la importancia de la función a desempeñar podría precisarse en las recientes disposiciones de la titular de este Departamento, señora Roudy, que acaba de presentar al Parlamento francés unas decisivas Leyes, que ya no se refieren a la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer, sino a cuidar y evitar, en materia de publicidad, todo lo que constituya una imagen degradante y envilecedora para la mujer. «Mi Ley no es una Ley "slip" —ha dicho la señora Roudy—, y puede que mi Ley no sea aplicada, pero puede tener un poder disuasorio. Y eso es suficiente.»

Puede que el Instituto de los Derechos de la Mujer sea considerado por algunos como innecesario, pero es necesaria su existencia para actuar dentro de esos matices únicos en los que actualmente puede dirigirse la acción de un organismo vigilante de las tendencias que se manifiestan en la condición humana cuando ésta no está debidamente advertida de los riesgos que pueden degradar una convivencia social.

Y quiero agregar otro ejemplo, que no resultará superfluo: el de la Diputada en el Parlamento Europeo señora Simone Martin, que acaba de realizar, por encargo de la Comisión de Encuesta de dicho Parlamento, una misión por diferentes países europeos para comprobar la situación de la mujer en la agricultura, el comercio y la artesanía. Su conclusión es decisiva: «No existen desigualdades sobre el papel —dice la señora Martin—, pero la Ley no se aplica». Las conclusiones que ella propone son la creación de una directiva comunitaria que tome las disposiciones oportunas para asegurar a la mujer, por medio del adecuado estatuto, una igualdad de trato con el que tienen los hombres, asegurando a las mujeres una formación profesional y una mejor representación en las organizaciones profesionales.

Entendemos la creación de este Instituto como un organismo que ha de responder a esta demanda nacional e internacional, a esta fase en la lucha por un trato y una consideración en que la mujer pueda asumir sus propias representaciones, sus propias decisiones y contribuya desde las mismas a la formación de un nuevo espíritu.

El Grupo Parlamentario Popular presta su apoyo a toda justa reivindicación, a todo proyecto, tanto desde la oposición como, en su día, desde el Poder, en una oposición ahora al estilo que recomendaba un gran político conservador francés en la que se una «la credibilidad de la generosidad a la credibilidad de la competencia», para toda petición, natural y lógica, que suponga un paso afirmativo en la construcción de una sociedad moderna y equilibrada.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): No hay más turnos de fijación de posiciones. En este caso, se va a proceder a la votación de la enmienda de totalidad del proyecto de Ley por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer.

Votar «sí» significa la aceptación de la enmienda y votar «no» significa su rechazo.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, nueve; en contra, 216; abstenciones, seis; nulos, uno.

* El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Consiguientemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley por el que se crea el Organismo Autónomo Instituto de los Derechos de la Mujer, por lo que procede trasladar el acuerdo a la Comisión correspondiente y publicarlo en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

Yo no quiero hoy otra vez volver a repetir el debate que allí se hizo. Se habló de dirigismo, se habló de herencia de estos medios de comunicación, el Ministro de Cultura habló de la voluntad decidida del Gobierno de acabar cuanto antes con que el Estado sea propietario de unos medios de comunicación como son los heredados del Organismo Medios de Comunicación Social del Estado, con lo cual nosotros nos congratulamos y felicitamos al Ministerio de que, en el plazo más breve posible, proceda a que esos medios de comunicación social estén en manos privadas, es decir, donde tendrían que estar y sería más propio en un Estado democrático, y no en manos de la Administración. De todo ello nos congratulamos. No queremos volver a abrir otra vez el debate sobre ello, repito, porque el Presidente me llamaría a la cuestión, y la cuestión es que nuestro Grupo Parlamentario, a pesar de las buenas intenciones del señor Ministro en el debate de la interpelación, a pesar de la promesa de que

* TRIAS DE BES, J. K. HONIA

no se volverían a mandar editoriales, a pesar de todo lo que manifestó el señor Ministro —y que consta en el «Diario de Sesiones», que no tengo por qué repetir porque lo conocen sus SS. SS.— de que nunca más se procedería a enviar editoriales, de que no se obligaría, como no se obligaba de hecho, a su publicación, sino a petición de los propios directores; a pesar de la voluntad de que los medios de comunicación social propiedad del Estado desaparezcan en un futuro inmediato, a pesar de todo ello, nuestro Grupo Parlamentario ha creído procedentes presentar esta moción consecuencia de aquella interpelación, por dos razones fundamentales:

En primer lugar, porque lo manifestado por el señor Ministro, cuyas palabras hacemos nuestras y de las cuales nos felicitamos, creemos que exige un control parlamentario. Nosotros compartimos el espíritu de las promesas del señor Ministro y deseamos que se cumplan, pero creemos que esta Cámara debe tener, como lo tiene en otros medios de comunicación social, un control parlamentario, no sólo de cómo se extinguen (eso ya es cuestión de la acción de Gobierno), sino de cómo ejercitan su acción en la sociedad, es decir, de cómo se transmiten las noticias a través de esos periódicos que son propiedad de la Administración, propiedad del Estado, de cómo ejercitan los derechos constitucionales a través de sus editoriales, que son, en cierto modo, los editoriales que propugna la propia Administración. A pesar de que no se envíen más editoriales, señor Ministro, creemos que la Cámara debe tener un control de cómo actúan esos periódicos, porque son periódicos de la Administración.

Y la otra razón es que, si existe en esta Cámara una Comisión de Control de otro medio de comunicación social importante, cual es la televisión, no vemos la razón por la cual no haya de existir, entre tanto existan esos medios de comunicación propiedad del Estado, una comisión no permanente que pueda controlar precisamente unos medios de comunicación tan importantes y que pueden influir tanto en la opinión pública, puesto que en muchas ciudades, capitales de provincia, de nuestro país son periódicos de gran difusión.

Por estas dos razones, la primera porque creemos que, a pesar de las promesas del señor Ministro, tiene que haber una intervención del Parlamento en el control de esos medios de comunicación, y la segunda, porque existe un paralelismo entre la Comisión ya existente de control, aunque responda, naturalmente, a una Ley y a un Estatuto aprobados por esta Cámara, creemos que debe haber también una Comisión que, paralelamente, controle lo que esos periódicos publican.

Por tanto, nuestra moción pretende, simple y sencillamente, señor Ministro, para ser breves, que, de acuerdo con los artículos 51 y 53 del Reglamento de esta Cámara, se cree una Comisión no permanente que tenga como misión el seguimiento de lo que se publique en los periódicos integrados en la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado, que, por su especial carácter, debe asegurar en todo momento el acceso de los distintos grupos políticos del pluralismo de la sociedad y la presencia, en ellos, de las diversas lenguas de España.

Este es el texto completo de la moción, esto es lo que sometemos a la consideración de la Cámara, y creemos que sería positivo para controlar precisamente esa difusión de las ideas a través de los medios de comunicación, que se garanticen estos principios, porque lo que hace referencia a la televisión ya viene amparado por un Estatuto, en este caso viene amparado por la propia Constitución, y creo que es deber de esta Cámara velar porque esa Constitución se cumpla, sobre todo en unos medios de comunicación que pueden transmitir unas ideas y que llegan al público, es decir, a los ciudadanos.

Esta es la finalidad de la moción, señor Ministro, y no otra, y creemos que concuerda con las atribuciones de esta Cámara, y esperamos, por ello, la adhesión de todos los Grupos Parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Muchas gracias, señor Trias.

Antes de seguir el debate, esta Presidencia quiere hacer una advertencia. Nos queda por efectuar la votación de totalidad de dos Leyes Orgánicas, que son el proyecto de Ley Reguladora del Derecho de Reunión y el proyecto de Ley Orgánica modificando las competencias de la Audiencia Nacional. Ambas votaciones han sido anunciadas para después de las siete. Como es muy probable que terminemos la sesión con anterioridad, a efectos de no suspender la sesión, sepan SS. SS. que se procederá a dichas votaciones inmediatamente después de que termine el debate de esta moción, si están ustedes de acuerdo.

El señor MARTIN TOVAL: Señor Presidente, previo llamamiento.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Sí.

Continuamos el debate de esta moción, consecuencia de interpelación. No habiendo enmiendas presentadas por ningún Grupo Parlamentario —al menos ello no le consta a esta Presidencia—, tienen un turno de Grupo aquellos que lo quieran utilizar. ¿Grupos Parlamentarios que quieran utilizar el turno? (Pausa.) Vamos a proceder por orden de menor a mayor. Comienza el turno por el representante del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Efectivamente, nuestro Grupo Parlamentario está completamente de acuerdo con que es necesario crear esta Comisión de carácter no permanente para el control del contenido de los editoriales, como hacía referencia el señor Ministro de Cultura días pasados, en relación con la antigua Prensa del Movimiento y hoy Prensa de titularidad estatal. Y lo hacemos por una doble convicción: primero, por pensar que en un Estado democrático, fundamentalmente, es necesario respetar y garantizar la pluralidad de opciones y también las opciones de difusión, y segundo, por pensar también que muchas de estas líneas editoriales que hoy, en un sistema democrático, sirven también a la democracia, sean utilizadas, en repetidas ocasiones, me temo,

no tanto para garantizar el pluralismo, sino para garantizar las posturas ideológicas del Partido del Gobierno.

Yo quisiera, señor Ministro, confiar plena y absolutamente en sus promesas de hace quince días, y espero que así lo sea, pero pienso también que este contenido del control y del pluralismo de los medios de comunicación no va a ser total. Si todo sigue funcionando como en la Comisión de Control de Radiotelevisión, no es suficiente; hace falta, fundamentalmente, una voluntad política, por parte del Gobierno, para extender no solamente a la Prensa, sino también a la radio y televisión, los contenidos de su propio Estatuto o los contenidos de la propia televisión.

En consecuencia, hoy por hoy, reduciéndonos al campo exclusivo de los medios de Prensa, votaremos a favor de la propuesta del representante de Minoría Catalana.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular va a votar afirmativamente la moción consecuencia de interpelación que presenta la Minoría Catalana en relación con los Medios de Comunicación Social del Estado.

Yo no querría empezar sin agradecer al señor Ministro de Cultura y felicitarle por las dos buenas decisiones que ha tomado: la primera, dar orden de que no se envíen los editoriales desde Madrid a los periódicos que conforman la cadena, y segunda, haber tomado también la decisión política de liquidar los Medios de Comunicación Social del Estado.

Y me parece que esas dos medidas, siendo acertadas y necesarias, no son, sin embargo, suficientes. Y voy a decir por qué.

Desde el mes de junio, en el que nos encontramos, hasta el mes de mayo del año que viene, que es cuando se nos dice que se van a liquidar los Medios de Comunicación Social del Estado, media, prácticamente, un año, y, claro, nosotros sabemos lo que ha pasado durante estos seis últimos meses en estos Medios de Comunicación Social del Estado, donde, de alguna manera, se han constreñido los cauces de la opinión pública, se han reducido los naturales cauces de expresión de las distintas fuerzas políticas, y por eso a nosotros nos preocupa que esta situación se mantenga durante un año más.

Porque no queremos que se estrechen los cauces de la opinión, creemos que es positivo que se cree una última Comisión institucional, en la cual estén representadas todas las fuerzas políticas de este Parlamento, precisamente para eso: para que no se estrechen los cauces de la opinión pública.

A mí me gustaría recordar las palabras del Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, señor Fraga, con ocasión del debate de investidura, cuando dijo que de la buena o mala interpretación que se dé del uso de los medios de comunicación de titularidad pública dependerá, en gran parte, el correcto funcionamiento de la democracia parlamentaria. Sin una solución correcta es-

taríamos ante una democracia meramente formal, pero viciada en su mismo origen, si no consiguiéramos que estuvieran abiertos y expeditos los cauces de la opinión pública. Y es, precisamente, porque creemos que ahora, en este momento, a pesar de sus buenas intenciones y de sus buenos esfuerzos, no están expeditos esos cauces de la opinión pública, por lo que consideramos como medida necesaria la creación de esa Comisión institucional que vigile y defienda la pluralidad de esos Medios de Comunicación Social del Estado.

En segundo lugar, porque, señor Ministro, esos medios van a ser privatizados y nosotros lo que queremos es que se privaticen atendiendo a razones objetivas y no a razones meramente subjetivas y, me atrevería a decir, partidistas.

Hace muy pocos días, en uno de los despachos del Ministerio de Cultura —no en el suyo, señor Ministro—, un alto funcionario del Ministerio se reunía con los distintos directores de los Medios de Comunicación Social del Estado y les decía que sería bueno que se formaran las sociedades laborales en unos determinados periódicos y que, para garantizar precisamente su continuidad a esos periódicos, sería bueno que esas sociedades laborales —que, como usted bien sabe, tiene que ser de los tres quintos de los trabajadores—, estuvieran integradas por personas de un cierto talante progresista. Naturalmente, no dijo socialista, porque no podía decirlo, pero dijo progresista. Lo que nosotros queremos, repito, es que esa privatización se haga atendiendo a razones objetivas y no meramente partidistas o subjetivas.

En tercer lugar, porque los propios profesionales de esos medios de comunicación, con los cuales también hemos hablado, dicen que también prefieren tener un último comité de apelación al cual puedan ellos acudir para precisamente objetivizar esa privatización de esos medios.

Ustedes están haciendo también unos estudios de viabilidad de esos medios; yo creo, sinceramente, que la función del Gobierno es que esos medios se subasten y no hacer estudios de viabilidad para que ustedes puedan decidir cuáles son los periódicos que sí se va a privatizar y cuáles son los que no, porque no son viables hoy en día, pero pueden ser viables mañana en manos de la competencia privada.

Yo quería decir también que ustedes han hablado en repetidas ocasiones —y creo que el Presidente del Gobierno, señor González Márquez, también lo ha hecho— de la profundización democrática, y decía que la profundización democrática es precisamente crear unos controles para ayudar al mejor desarrollo y al perfeccionamiento del sistema democrático. Ustedes decían eso precisamente cuando había una mayoría minoritaria en esta Cámara; ahora que hay un gobierno claramente mayoritario es precisamente más urgente esa profundización a la que el señor Presidente del Gobierno se refería.

Nosotros creemos que con esta medida, con la creación de esta Comisión, lo que estamos haciendo es profundizar, dando la oportunidad a las distintas fuerzas que componen este Parlamento para que puedan vigilar la

pluralidad de esos medios y que esa privatización se haga también atendiendo a razones objetivas.

A mí me gustaría que ustedes recordaran lo que decían cuando estaban en la oposición y que no hagan las cosas de manera distinta ahora que están en el Gobierno. Yo no sé, sinceramente, si a ustedes les sucede lo que a Sancho Panza en la ejemplar novela de Cervantes: que, con tantas glorias, han perdido las memorias. Yo espero que ustedes puedan recobrar la memoria y que sean capaces de cumplir lo que dijeron cuando estaban en la oposición, que no miren con un criterio cicatero esto que ahora les pedimos los Grupos de la oposición. Sé que ustedes van a decir: ¡Hombre!, ahora la oposición nos pide que creemos una Comisión y, precisamente, cuando nosotros estuvimos en la oposición no fueron capaces de pedir que se creara esa Comisión.

Yo lo que le tengo que decir, señor Ministro de Cultura, es que eso es una visión cicatera, porque esos medios no son de ustedes, son de todos los españoles, pues todos los españoles pagamos esos medios, y hemos visto en el último debate presupuestario que, incluso este año va a aumentar el 50 por ciento la capacidad económica de esos medios, y que del aumento del Presupuesto del Ministerio de Cultura, cerca del 60 por ciento se lo llevan los Medios de Comunicación Social del Estado.

Por eso, el ver estos Medios como cosa propia creo que es una visión cicatera. Y piensen ustedes que lo que quizá ahora pueden otorgar a la oposición puede ser lo que se estén ustedes otorgando a sí mismos cuando estén en la oposición, porque yo supongo que ustedes admitirán también como hipótesis de trabajo que en algún momento serán ustedes la oposición. (*Rumores.*)

Yo quería decir, para terminar, que espero, sinceramente, que recuperen la memoria. Y quería recordarles una cita del autor que es muy conocido por ustedes, y que algunos de los rectores del Ente Público Radio-Cadena, Radio Nacional y Televisión, de los Medios de Comunicación Social del Estado, conocen bien sus estrategias y sus técnicas; me refiero a Gramsci, que decía que la honestidad de un político se mira por la capacidad que tiene de cumplir sus compromisos.

Yo espero que ustedes puedan recuperar su memoria para cumplir con los compromisos que ustedes defendieron cuando estaban en la oposición y que, naturalmente, recuperando esa memoria, pueden ustedes alardear entonces de esa honestidad socialista, como alardearon en campañas anteriores. (*Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Camuñas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Beviá.

El señor BEVIA PASTOR: Señor Presidente, señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Socialista con respecto a la moción presentada por el Grupo de Minoría Catalana y que es, a su vez, consecuencia de una interpelación que se sostuvo o se explicitó ante el Pleno de esta Cámara el pasado día 11 de mayo.

La moción solicita —y algunos otros Grupos que han intervenido la han apoyado en esa misma línea— la necesidad de que en este período, escasamente de once meses, que queda hasta el 17 de mayo del año próximo, en que tendrá que quedar suprimido el organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, haya una garantía, no exista una indefensión por parte de todas y cada una de SS. SS., e incluso por parte del pueblo ante el posible uso desviado que pudiera hacer el Gobierno de estos Medios.

Se ha insistido más aún en tomar también unas ciertas cautelas, unas determinadas garantías para que todo ese proceso de enajenación de estos medios sea un proceso llevado con la transparencia suficiente y adecuada. Pero la verdad es que, desde la perspectiva de nuestro Grupo, Por debajo y más allá del objetivo señalado y reiterado de que hace falta ese específico mecanismo de control parlamentario, existe un poco, como en ese continuando tejer y destejer, la finalidad de que el propósito de toda esta presentación de interpelaciones —después su conversión en mociones—, como la que nos ocupa, es una especie de alimentar todo tipo de dudas sobre la imparcialidad de los Medios de Comunicación Social del Estado, o de querer presentar —a fuerza de reiterar sospechas— como evidente la ecuación: Medios de Comunicación Social del Estado es igual a medios de comunicación del Gobierno.

La verdad es que, hoy, todos y cada uno de los que han intervenido en este debate se han manifestado en unos tonos contenidos, en unos tonos de gran medida. Sin embargo, queda latiendo la sospecha de que los Medios de Comunicación Social del Estado pueden ser una especie de campo de Agramante donde puede reinar bastante confusión, donde quizá no todo se entienda y donde el Gobierno puede caer en la tentación de campar a su antojo, mientras que la sociedad y el Parlamento en su conjunto pueden encontrarse una cierta indefensión en determinadas situaciones.

Voy a adelantar que la postura del Grupo Socialista ante esta moción va a ser la de oponerse a la creación de esa Comisión. Y va a oponerse no porque tenga miedo a que se efectúe un intenso control sobre los 22 periódicos de la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado. Creemos que existen ya mecanismos suficientes de control, y muchos de ellos se han ejercido en el propio Pleno a través de preguntas orales, interpelaciones, posibilidad de convertir la interpelación en moción, a través de preguntas escritas, y el Grupo Popular reiteradamente ha ejercitado este procedimiento que le confiere la Cámara; pero de una manera especial hay un mecanismo que apenas se ha utilizado, que es el mecanismo de la Comisión de Educación y Cultura. A través de las posibilidades que el artículo 44 del Reglamento concede a cualquier comisión, la Comisión de Educación y Cultura, sobre éste como en cualquier otro tema que le afecte, puede recabar toda la información que precise, toda la documentación que considere necesaria, puede hacer que comparezcan miembros del Gobierno, puede hacer que se presenten ante ella, y respondan a todas las cuestiones

que se les planteen, altos funcionarios o cualquier otra persona que considere competente.

Caeríamos si no en la contradicción de que al pasar de un Reglamento provisional, el Reglamento anterior, al Reglamento actual de la Cámara, por un lado, hemos ido reduciendo el número de comisiones para dar una mayor efectividad a la labor parlamentaria y, por otro, estamos multiplicando y subdividiendo comisiones. A lo mejor, SS. SS. dicen que trivializo la cuestión, pero, ¿por qué no crear una Comisión de seguimiento del Senpa o del Forppa o del Icona? ¿Por qué no crear una Comisión especial de investigación sobre la Editora Nacional, si estamos en el Ministerio de Cultura, o sobre el Instituto de la Juventud? Ustedes pueden decir que son cuestiones menores. Entonces, ¿por qué no crear una Comisión sobre el Organismo Autónomo Consejo de Seguridad Nuclear? (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Porque si a través de los medios de 22 periódicos, durante once meses, puede estar influyéndose sobre el clima, sobre esa especie de constreñimiento, que decía el señor Camuñas, de la libertad o de una información verdaderamente veraz de los ciudadanos, no hay duda de que en un Consejo de Seguridad Nuclear va en juego algo más que las ideas, si no funciona adecuadamente, y, sin embargo, no se pide la creación de una Comisión especial. Pero, ¿por qué no se pide? Porque, a través de las comisiones correspondientes, el Reglamento actual de la Cámara tiene establecidos mecanismos más que suficientes para poder llevar ese control.

Nosotros nos oponemos, señorías, no porque le temamos al control, sino porque no queremos vaciar de una parte importante de sus competencias a las comisiones que ya actualmente existen. También nos oponemos porque no queremos contribuir al juego de las alarmas, porque no queremos contribuir a la auténtica ficción de presentar a un Gobierno como insaciable, como una especie de Gobierno devorador de libertades, dictador permanente de consignas, cuando —y ustedes lo saben muy bien— desde la toma de posesión del Gobierno socialista en todos estos medios se ha producido un cambio profundo, un cambio que va de un monolitismo ideológico a una mayor incidencia plural; un cambio —en algunos de esos medios, no en todos— desde líneas que rozaban y que, muchas veces, rezumaban inconstitucionalidad hasta unos órganos inequívocamente defensores del sistema democrático, unos medios —y el señor Ministro lo ha repetido en Comisión y en el Pleno—, que han sido comparativamente, incluso al lado de la Prensa privada, uno de los primeros en dotarse de uno de los más progresistas Estatutos de la Redacción, en donde queda garantizada la libertad de conciencia y el secreto profesional de los periodistas, en donde están perfectamente delineados los distintos ámbitos de competencia; lo que competiría al titular, en este caso del Organismo Autónomo Medios de Comunicación, las competencias del director, las competencias de los redactores y las diferentes relaciones que existen entre ellos.

Sus señorías han expuesto —el señor Aguirre creo que es el que ha insistido más en esta cuestión— que si para

otros medios de comunicación social como es la radio y la televisión, tenemos un mecanismo específico que es una Comisión de control de radio y televisión, ¿por qué no va a existir con relación a la cadena de Prensa de Medios de Comunicación Social del Estado? Pues miren SS. SS., no existe porque ustedes no lo quisieron, porque así como en el año 1980 y a través de la Ley 4/1980 desarrollaron lo que contempla el artículo 20.3 de la Constitución de que la organización de unos medios de comunicación social del Estado y el control parlamentario tendría que hacerse por Ley, sin embargo, cuando se planteó el futuro, la continuidad o la liquidación de la cadena de periódicos, se optó por otra solución, se optó por la Ley 11/1982, que lo que preveía no era ordenar el funcionamiento, ver de qué manera se estaba presente en él, sino simplemente la supresión de ese organismo.

Yo he de reconocer en este momento que, en esa breve Ley, el Grupo de Minoría Catalana tuvo una intervención, una participación importante; estableció el resquicio, a través de ese apartado que creo, si no recuerdo mal, que se incluyó en la Ley como consecuencia de una enmienda de Minoría Catalana, que permitía la posibilidad de que, con carácter previo a la subasta, tuvieran un derecho preferente los trabajadores, aunque en unas condiciones que, tal como estaban en la Ley, realmente resultaban meramente formales y casi sin posibilidad de viabilidad ninguna. A pesar de ello, eso es lo que ha permitido que el Gobierno, a través del Reglamento que ha publicado recientemente en el «Boletín Oficial del Estado», aprobado por Real Decreto 1357 de 1983, haya desarrollado esa Ley y haya permitido que exista una garantía no de una aplicación mecanicista de la Ley, en donde esta Prensa vaya otra vez a manos de oligopolios fuertes, sino que realmente pueda posibilitarse que participen los trabajadores a través de cooperativas o a través de sociedades laborales.

El propósito del Gobierno quedó muy claro en las afirmaciones que el Ministro hizo en Comisión el 25 de febrero. Era propósito del Gobierno no conservar los medios, incorporar los trabajadores a las soluciones empresariales que se arbitren y fortalecer el pluralismo de la Prensa, dando oportunidad de hacerse oír a grupos sociales e ideológicos de carácter significativo. No se trata de un desarrollo mecanicista, de una especie de entreguismo de las posturas del Partido Socialista, sino que se trata de aprovechar al máximo para devolver a la sociedad estos medios con la garantía de que, efectivamente, sectores que no tienen voz, puedan encontrar en ellos un instrumento de expresión. Porque estamos en una situación especial; en un mundo, en el que la automoción es lo fundamental, resulta que aquel ciudadano que no tiene un vehículo de motor es un ciudadano que se encuentra casi como inválido; en un mundo en que hay un gran desarrollo de la ciudad, resulta que los ciudadanos se encuentran como expulsados de la ciudad; y en un mundo con un tremendo desarrollo de los medios de comunicación, resulta que los ciudadanos se quedan sin voz y sin garganta si no disponen de medios de expresión adecuados.

Yo, en la intervención anterior, les decía que los Medios de Comunicación Social del Estado podían ser la voz para grupos que normalmente no pueden encontrar eco, por las circunstancias que sean, en el sistema de medios de difusión privados. Los MCSE podían ser un mecanismo de reequilibrio, un mecanismo de compensación para en el conflicto de las fuerzas sociales, dar voz y prestar eco a aquellos que normalmente tienen menos posibilidades para tener medios propios de comunicación. En el Reglamento que desarrolla la Ley 11/1982 consideramos que está utilizada al máximo para que, realmente, estos medios de comunicación no caigan en manos de unos oligopolios de Prensa que, de verdad, no van a facilitar esa mayor comunicación que el señor Camuñas señalaba, ni van a facilitar esa amplitud de libertades, que él apuntaba, en una sociedad democrática.

Yo no aceptaría esa especie de frase, un poco despreciativa, de que, si no fuera así, nos quedaríamos en una democracia formal, cuando somos conscientes de que una democracia formal aporta una serie de elementos fundamentales e importantísimos para los ciudadanos.

Pero coincido también en que en un mundo que gira —como en un tremendo remolino— en torno a la información, es necesario que el mayor número de los grupos tenga posibilidad de acceso a esos medios de comunicación. En el propósito del Gobierno de devolver a la sociedad estos medios no hay sólo un cumplimiento de los compromisos, creo que hay algo mucho más profundo y va más allá de los compromisos, hay una decisión firme de contribuir profundamente a la libertad.

Entonces, señorías, resumiendo, para que los Medios de Comunicación Social del Estado no vayan a asumir el papel de fármaco, no caiga sobre ellos aquella idea de los pueblos primitivos de convertir en el fármaco de la tribu a aquel individuo que, en una determinada fecha del año, toda la tribu iba detrás de él y le arrojaban piedras hasta sacrificarle, porque entendía que todos los males de la tribu estaban como metidos en él y con su muerte se liberaban de ellos, para que no sean eso los Medios de Comunicación Social del Estado nos oponemos a la moción, sin que ello suponga disminuir las posibilidades de control. Existen mecanismos importantes de control parlamentario, y entendemos que la Comisión de Cultura, a través de un desarrollo adecuado, a través de una utilización plena de todas las posibilidades del artículo 44 que el Reglamento permite, puede ser ese medio de control mediante el cual ni el Parlamento, ni la sociedad, pueden considerarse ante ningún tipo de indefensión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Beviá. *(El señor Trias de Bes pide la palabra.)* Es fijación de posiciones, señor Trias de Bes. Perdón, ¿señor Aguirre?

El señor AGUIRRE KEREXETA: Creo que me ha contradicho, en cierta forma, el señor representante del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: No le oigo bien, señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Creo que ha habido una pequeña contradicción entre mi exposición anterior y la del representante del Grupo Socialista. Ahora, no sé si el Reglamento lo permite o no. Acato la decisión de esta digna Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, si hay anuncio por parte de un Grupo de que vota a favor, y otro de que vota en contra de la moción en fijación de posiciones, hay contradicción, pero hasta ahora el artículo 73, señor Aguirre, no lo hemos utilizado en estas fijaciones de posiciones nunca. Yo no he estado en todo el debate, pero por la consulta con los señores Vicepresidentes, parece que no es prudente en este momento reabrir el debate. Señor Aguirre, tiene la palabra.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, me he dado cuenta de que no ha podido usted seguir...

El señor PRESIDENTE: No le oigo bien.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Efectivamente, me he dado cuenta de que ha habido una imposibilidad física por parte de esa Presidencia, lo cual lamento profundamente, pero creo que ha habido una cierta contradicción y una alusión directísima a que yo era partidario de la creación de esta Comisión, pero si la Presidencia lo estima oportuno...

El señor PRESIDENTE: En caso de duda, señor Aguirre, a favor del señor Diputado, y de los señores Diputados, naturalmente.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Gracias, señor Presidente. Yo comprendo perfectamente que el Grupo en el poder no desee la formación de esta Comisión. Lo comprendo. Ahora bien: ¿por qué? Pienso, tal vez, que porque hay un cierto temor... *(El señor SOTILLO MARTI: Cuestión de orden, señor Presidente.)*

El señor PRESIDENTE: Solamente el Presidente puede interrumpir a un orador, señor Sotillo. La cuestión de orden se tramitará cuando termine de hablar el señor Aguirre. Continúe, señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Mi juego a favor de la creación de esta Comisión, telegráficamente, venía a insistir en que, a pesar de la creación de esta Comisión, no permanente, puesto que existen efectivamente otros mecanismos, tenemos ya el precedente de una, a la que tal vez fuera también interesante remitirnos y hacerla que trabaje de verdad, pero como veo que la Presidencia me va a cortar inmediatamente por no atenerme al tema, y creo que está perfectamente claro a qué Comisión me he referido en mi exposición anterior, lo dejamos ahí, lamentando muchísimo que no se acepte la propuesta de Minoría Catalana, pienso que por temor, y ejerceremos las acciones oportunas y esa labor de seguimiento pretenderemos llevarla a cabo por la Comisión de Educación y Cultura en fechas próximas. Creo que sería intere-

sante que no hubiera necesidad de recurrir a ellas, y en esto las palabras y las promesas del señor Ministro son la mejor garantía para constatar el servicio a la libertad, objetividad y pluralismo que echamos de menos en otros medios de información de titularidad estatal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Sotillo para una cuestión de orden.

El señor SOTILLO MARTI: Señor Presidente, la moción está presentada por el Grupo de Minoría Catalana. Nuestro Grupo ha intervenido en fijación de posición, como ha hecho el Grupo Vasco y el Grupo Popular. Si ahora las réplicas de los señores miembros de los Grupos Parlamentarios que han fijado posiciones son para entrar en un debate frente a nuestro Grupo Parlamentario —que no es el proponente de la moción y que simplemente se ha limitado a exponer por qué opina en contra de la moción, no en contra de los señores que han fijado su posición—, estamos convirtiendo este debate sobre la moción derivada de interpelación de Minoría Catalana, en un debate contra la opinión del Grupo Socialista, que no es quien ha presentado la moción derivada de interpelación.

Esa es la razón por la que este Grupo planteaba esta cuestión de orden a la Presidencia. (*Muy bien.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Sotillo, la Presidencia ha utilizado —y es facultad de la Presidencia— después de consultar a los señores Vicepresidentes que han presidido, el artículo 73, que dice, como usted sabe perfectamente:

«En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos.»

De tal manera, que este debate —que se produjo ya con ocasión de otra proposición no de Ley, donde tuvimos también la duda y la resolvimos, en una ocasión de manera contradictoria y, en otra posterior, de esta manera— probablemente exija una interpretación general de la Presidencia en relación con estos temas. Ciertamente, lo que ocurre es que la intervención del señor Aguirre, que replica por primera vez al Grupo Socialista, permite, en su caso, si así se solicita, una intervención del señor Beviá posteriormente, no ya otra intervención del señor Aguirre. (*El señor Vizcaya Retana pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Para una cuestión de orden.

La intervención del señor Aguirre ha sido al amparo del artículo 73, pero, en todo caso, S. S. habrá podido comprobar que la intervención del mismo ha sido en cuanto al estricto término en que le ha contradicho el representante socialista sobre la Comisión de seguimiento; le ha citado nominalmente y en este sentido ha utilizado un turno que no ha sido de réplica.

El señor PRESIDENTE: No glose la intervención del señor Aguirre; la Presidencia decidirá si ha habido o no réplica.

El señor VIZCAYA RETANA: Era una cuestión de orden, igual que lo ha hecho el señor Sotillo. (*El señor Trias de Bes pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Trias de Bes, para un turno de réplica, ¿a quién?

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Al señor Beviá.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y señores Diputados, como autor de la moción, y al haber sido replicado y contradicho por el representante del Grupo Socialista, mi intervención va a ser para replicar al señor Beviá en su intervención.

Señor Beviá, usted nos ha dado una lección de imparcialidad, de que no quieren contribuir al alarmismo, etcétera. Yo acepto todo eso, pero sigo sin entender cómo el Grupo Socialista, es decir, su Grupo Parlamentario, se opone hoy a que en esta Cámara exista una Comisión que tiene como misión un trabajo concreto, como dice el artículo 51 del Reglamento, cual es el de controlar los Medios de Comunicación Social del Estado. Por mucha imparcialidad de que usted nos hablaba, por muy reglamentado que esté su funcionamiento, por muchas promesas loables —y creo que lo he dicho así— del señor Ministro en cuanto a que no se van a remitir más editoriales intervencionistas, que no va a haber una intervención directa de la Administración en esos medios, y todas esas promesas, a pesar de todo ello, creemos que la Cámara puede ejercer ese control. Creo que el Grupo Socialista no alegó el alarmismo cuando propuso otras Comisiones en la legislatura pasada, como, por ejemplo, la de la colza u otras Comisiones de control que caben perfectamente, a pesar de que el nuevo Reglamento de la Cámara, señor Beviá, haya disminuido las Comisiones. Naturalmente han disminuido las Comisiones Legislativas, pero eso no impide que la Cámara pueda controlar la acción de gobierno mediante la creación de otras Comisiones. Yo creo que a pesar de todo el reglamentismo que usted nos ha explicado, de la imparcialidad del Gobierno, aquí no se trata de que el Gobierno pueda o no caer en la tentación de manipular esos medios de comunicación.

El hecho es que si este Grupo Parlamentario no llega a presentar una interpelación, los editoriales que se remiten a los periódicos dependientes de los medios de comunicación social del Estado se iban produciendo y no pasaba nada. El Gobierno, el Ministerio de Cultura, o desde el Ministerio de Cultura para ser más precisos, enviaba esos editoriales y si no se llega a producir esa interpelación no ocurre nada.

A raíz de la interpelación, el Ministro de Cultura se comprometió a que no se volvieran a mandar, y agradecemos ese compromiso, que se ha cumplido, del Ministro de Cultura, pero a pesar de ello sabemos que de aquí al mes de mayo, señor Beviá, pueden producirse acontecimientos electorales en nuestro país y puede haber una tentación del Gobierno de caer en aquello otra vez. Creemos que la Cámara debe controlar la imparcialidad y el pluralismo de esos medios de comunicación.

No quiero entrar en toda la temática introducida por S. S. en cuanto a que el Gobierno va a proceder, y va a proceder bien, a la privatización o retorno a manos de la propiedad privada de esos medios de comunicación. Ello no impide que esta Cámara tenga una Comisión de control para un trabajo concreto y con un tiempo limitado. Es lo que dice el artículo 51 del Reglamento y puede hacerlo.

Yo no creo que esto sea crear alarmismo ni decir que sospechamos que el Ministerio de Cultura o el Gobierno vaya a caer en una u otra tentación. Es simplemente un derecho de la Cámara de controlar algo que es propiedad de la Administración del Estado, y, por tanto, creemos que es una buena práctica parlamentaria que la acción de control del Gobierno se ejercite no sólo a través del procedimiento legislativo, a través de las iniciativas parlamentarias, sino también a través del control de una Comisión.

Creemos que eso es bueno y el Grupo Socialista lo propuso en múltiples ocasiones. ¿Qué hubiera hecho el Grupo Socialista si el Gobierno anterior hubiese enviado editoriales a los medios de comunicación? Hubiera propuesto una Comisión de control, y esa es nuestra motivación y el objeto de la moción.

No entendemos, o por lo menos este Grupo Parlamentario no llega a comprender, cómo el Grupo Socialista puede oponerse a la creación de esa Comisión, en la que por otra parte, a buen seguro tendría la mayoría absoluta y podría perfectamente controlar los trabajos de la misma. No lo llegamos a entender, y es por ello por lo que este Grupo Parlamentario ha solicitado la palabra para replicar a la intervención del señor Beviá.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trías de Bes.

El señor Beviá ha sido contradicho en sus manifestaciones, y tiene la palabra, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento.

El señor BEVIA PASTOR: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi intervención, señor Trías de Bes —no sé si se ha desprendido así de ella—, en absoluto quería dar una lección de imparcialidad. No quería pedir a SS. SS., ni a nadie, una especie de acto de fe, en absoluto. Lo que yo quería decir es que para hacer un seguimiento, para pedir información, para reclamar cualquier tipo de documentación, para hacer comparecer a cuantas autoridades y funcionarios hagan falta, existen ya unos mecanismos

de control y unos mecanismos suficientes de control. De la situación tan tremenda —ahora sí, apuntando al catastrofismo, señor Trías de Bes— que usted ha planteado de que si a su Grupo no se le ocurre presentar una interpelación, los editoriales se seguirían enviando, se puede desprender —aunque a lo mejor no lo ha pretendido— que, efectivamente, el Gobierno estaba haciendo un uso totalmente partidista de esos editoriales, y eso no es cierto en absoluto. Frente a su postura caben las posturas de otras personas. Hay suficientes mecanismos de control. ¿Cuántas veces, señor Trías de Bes, su Grupo Parlamentario ha pedido que acuda a la Comisión de Educación y Cultura un funcionario del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado para pedir información y recabar realmente una documentación exacta, para ver si existe o no esa manipulación por parte del Gobierno? ¿Cuántas veces se han formulado preguntas, por escrito u orales, ante esa misma Comisión? Muy pocas veces. Escasísimas veces.

Hay unos mecanismos que están ahí, en el Reglamento de esta Cámara, que son suficientes, y no se ha hecho uso de ellos. En absoluto.

Mire usted, señor Trías de Bes, es verdad que el Partido Socialista frente al síndrome tóxico, como ahora frente a Rumasa, ha aceptado —en un caso lo pidió y en el otro lo ha aceptado y lo ha ofertado— que se crearan unas Comisiones especiales. Pero me parece que esa realidad sí que es palpable. Ahí no caben opiniones de que unos dicen que se mueren muchos y otros dicen que no se muere nadie. En absoluto. Había una realidad sangrienta, tremendamente dolorosa. En ese caso, nosotros no contribuimos a crear fantasmas, porque no existen. Nadie se encuentra indefenso ante una campaña electoral o ante lo que sea, en absoluto.

Nosotros estamos hartos de oír decir que cuando no se quiere que se resuelva un problema, se crea una Comisión. Pues se puede añadir algo más: que cuando unos quieren alimentar fantasmas, también solicitan que se cree una Comisión.

Nada más. (Aplausos. El señor Trías de Bes pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Es una única réplica y se ha terminado el debate, señor Trías de Bes.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación, relativa a periódicos del Organismo Medios de Comunicación Social del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 268; a favor, 91; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, por consiguiente, desestimada la moción consecuencia de interpelación antes citada.

Vamos a proceder a llamar para la votación de totalidad de los dos proyectos de Ley Orgánica pendientes. *(Pausa.)*

VOTACIONES DE TOTALIDAD:

— DE LA LEY ORGANICA REGULADORA DEL DERECHO DE REUNION

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de totalidad de las enmiendas procedentes del Senado al proyecto de Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 278; a favor, 193; en contra, cinco; abstenciones, 80.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas en votación de totalidad el conjunto de las enmiendas procedentes del Senado al proyecto de Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión, y definitivamente aprobado al citado proyecto de Ley Orgánica.

— DE LA LEY ORGANICA MODIFICANDO LAS COMPETENCIAS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de totalidad del conjunto del texto del dictamen de la Comisión de Justicia e Interior sobre el proyecto de Ley Orgánica modificando las competencias de la Audiencia Nacional.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 277; a favor, 258; en contra, cinco; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por consiguiente, aprobada la votación de totalidad del proyecto de Ley Orgánica modificando las competencias de la Audiencia Nacional.

Se levanta la sesión hasta el martes próximo a las cuatro y media de la tarde.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961